



## COMUNICADO DE IAJUWS

### **LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PRESOS Y DESAPARECIDOS SAHARAUIS (AFAPREDESA) PREMIADA POR LA UNIÓN PROGRESISTA DE FISCALES**

El secretariado de la UNIÓN PROGRESISTA DE FISCALES (UPF), ha concedido el premio anual que lleva el nombre del Fiscal Jesús Vicente Chamorro y que premia la lucha por los Derechos Humanos, a la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PRESOS Y DESAPARECIDOS SAHARAUIS (AFAPREDESA), presidida por Abdeslam Omar Lehsen.

AFAPREDESA nació en 1989 en los campamentos de refugiados saharauis, en los alrededores de la ciudad argelina de Tinduf. Es una Organización No Gubernamental, creada por iniciativa de familiares de presos y desaparecidos saharauis, que trabaja, entre otros asuntos, para dar a conocer la suerte de los desaparecidos, conseguir la liberación de los presos políticos y luchar por la erradicación de la tortura, así como por el respeto de los derechos humanos.

La desaparición forzosa es una de las formas de tortura psicológica más cruel a la que están sometidos los familiares de la persona desaparecida. Peor que la muerte es la falta de certeza sobre la misma. La medicina y la psicología afirman que este dolor es aún más insufrible. Son unas 4.500 personas que han conocido la desaparición forzosa, una cifra enorme en comparación con la población saharauí.

AFAPREDESA es miembro observador de la Comisión Africana de Derechos Humanos y miembro de la Coalición Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Participa en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra y ante el Parlamento Europeo.

El Fiscal Jesús Vicente Chamorro, cuyo nombre asumió la UPF para su premio anual, intervino como Fiscal jefe de la Sala Primera del Tribunal Supremo en el asunto que en 1998 concedió por vez primera en la sala de lo civil la nacionalidad a un ciudadano saharauí. Decía el Fiscal Chamorro en su dictamen: "en este plano, además del artículo 11 de la Constitución, teniendo en cuenta la nacionalidad de origen del recurrente de acuerdo con la regulación en vigor en su época, no expresamente derogada, que entendió el territorio del Sahara como provincia española, incluso con presentación en las Cortes y siendo llamados sus habitantes a pronunciarse en el referéndum sobre la Ley Orgánica del Estado, se declare la nacionalidad española del recurrente, con las consecuencias registrales que procedan".

Desde IAJUWS felicitamos a AFAPREDESA por la concesión de este premio y le animamos a que continúe en su defensa de los presos y desaparecidos saharauis por Marruecos, defensa que siempre ha sido heroica.

25 de mayo de 2022